



INFORME FINANCIERO TRIMESTRAL Diciembre 2024

Cifras en miles de pesos

CAJA POPULAR TAMAZULA, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	
DOMICILIO	Guzmán 3 Norte
TELÉFONO	(358) 416-02-16
CORREO ELECTRÓNICO	direccion.general@cajatamazula.com.mx ; autoridades@cajatamazula.com.mx
NÚMERO DE SUCURSALES	20
NÚMERO DE SOCIOS	93,464
ACTIVOS TOTALES	3,020,583
PASIVOS TOTALES	2,436,540
CAPITAL CONTABLE	584,042
SITUACIÓN LEGAL	AUTORIZADA desde Septiembre 2014
FOLIO REGISTRO FOCOOP	123
NIVEL PRUDENCIAL	IV
NIVEL DE OPERACIONES	III
GERENTE DE LA SOCIEDAD	MANF. URIEL OCEGUERA GONZÁLEZ
PRESIDENTE CONSEJO ADMON	L.E.P. ARMANDO PÉLAYO RODRIGUEZ
PRESIDENTE CONSEJO VIGIL.	C. JUAN JOSÉ MORENO GILDO
FEDERACIÓN	Federación Central de Cooperativas de Ahorro y Préstamo S.C. de R.L. de C.V.

RESUMEN DE INDICADORES TRIMESTRALES

Diciembre 2023 a Diciembre 2024

	TRIM IV 2023	TRIM I 2024	TRIM II 2024	TRIM III 2024	TRIM IV 2024	PROMEDIO 24 SOCAP Nivel IV	Parámetro	CALIFIC TRIM IV 2024	TENDENCIA ANUAL
COBERTURA FINANCIERA									
Reqto Capitalización por Riesgos	260.21%	268.20%	256.29%	267.98%	279.18%	337.05%	> ó = 100%	A+	
Cobertura de Cartera Vencida	122.57%	121.84%	115.20%	115.97%	118.77%	122.35%	> ó = 90%	A+	
Solvencia	102.57%	102.14%	103.31%	102.69%	102.80%	102.49%	> ó = 100%	A+	
Coeficiente de Liquidez	43.59%	30.58%	32.40%	32.66%	31.13%	43.60%	> ó = 10%	A+	
CALIDAD DE ACTIVOS									
Fondeo Activos Improductivos	18.81%	15.58%	17.76%	19.99%	18.42%	22.74%	< ó = 100%	A+	
Índice de Morosidad	6.39%	6.32%	6.61%	6.67%	6.57%	4.61%	< ó = 10%	A+	
ESTRUCTURA FINANCIERA									
Crédito Neto	69.02%	69.77%	70.51%	70.33%	70.26%	58.27%	70% - 80%	A-	
Depósitos de Ahorro	79.52%	79.33%	78.67%	78.00%	77.36%		70% - 80%	A-	
RENTABILIDAD									
Autosuficiencia Operativa	141.81%	129.18%	137.49%	141.31%	143.93%	123.67%	> ó = 100%	A+	
Gastos de Admón y Promoción	52.21%	55.52%	52.48%	51.77%	49.62%	65.05%	< ó = 70%	A+	
Rendimiento Sobre Activos (ROA)	4.05%	2.99%	3.82%	4.23%	4.52%	2.98%	> ó = 0%	A+	
Margen Financiero	81.35%	79.83%	80.50%	80.94%	81.48%	72.85%	> ó = 70%	A+	
CRECIMIENTO (Acum x Trim)									
Crecimiento de la Cartera	2.45%	2.58%	3.24%	2.60%	2.36%				
Crecimiento en Depósitos	1.70%	1.39%	1.39%	1.92%	1.48%				
Crecimiento en Socios	1.42%	1.47%	0.87%	1.29%	0.72%				
PARAMETROS SEMAFORO ALERTA									
>125%	A	TENDENCIA POSITIVA	+						
101% - 125%	B	TENDENCIA ESTABLE							
81% - 100%	C	TENDENCIA NEGATIVA	-						
< 80%	D								

CALIFICACION SEGURIDAD Y SOLIDEZ FINANCIERA

CALIFICACION PONDERADA TRIM IV 2024 TENDEN AL TRIM ANTERIOR

92.08% **A+**

84.07% CALIF. PROMEDIO 24 SOCAP Nivel IV

6 de 24 RANKING GRUPO PAR NIVEL IV 24 SOCAP

NOTAS: La Calificación Seguridad y Solidez Financiera utiliza los 11 indicadores financieros principales, ampliamente conocidos y utilizados en el sector, reconociendo que no se puede obtener con un promedio aritmético, sino que, basándose en aspectos cualitativos de lo que representa cada indicador, se pondera el valor que aporta cada uno a la seguridad y solidez financiera de la Sociedad, es decir, a la fortaleza del patrimonio como amortiguador de shocks, las coberturas adecuadas de estimaciones preventivas y el cumplimiento a normas prudenciales.

Las cifras presentadas en este documento se han obtenido de la información que la Sociedad envía a este Comité de Supervisión Auxiliar del Fondo de Protección. Su contenido y autenticidad son estricta responsabilidad de la propia Sociedad; sin embargo, dicha información está sujeta a nuestros procesos

I. ANALISIS DE LA SITUACION FINANCIERA

a) El patrimonio de la Sociedad (capital contable), como base de la seguridad y solidez financiera, al medirlo contra el Activo Total y presenta un índice de 19% cuando el parámetro para una estructura patrimonial ideal es de 20% a 30%.

El indicador **Requerimiento de Capitalización por Riesgos** presenta un aumento de 19 puntos porcentuales con respecto al mismo trimestre 2023, ubicándose en 279%, con lo cual la Sociedad mantiene la Categoría 1 a que se refiere el artículo 231, fracción I de las Disposiciones, en relación al artículo 76 de la LRASCAP. El incremento en el NICAP, es resultado del aumento del capital contable o patrimonio, dado el resultado positivo (por incremento de ingresos por intereses).

El indicador de **Cobertura de Cartera Vencida** se presenta en 119%, situándose por arriba del parámetro mínimo de 90%, por lo que la Sociedad mantiene cubierta totalmente su exposición al riesgo de incumplimiento de los acreditados.

El indicador de **Solvencia** se presenta en 103%, mayor al parámetro mínimo recomendado del 100%. Lo anterior, se interpreta que la Sociedad cuenta con la protección financiera suficiente (activos de fácil realización) para cubrir sus obligaciones de corto y largo plazo (ahorros y capital de sus miembros) en el supuesto de una eventual liquidación de la Sociedad.

El **Coeficiente de liquidez** cierra el trimestre en 31%, superando el parámetro mínimo del 10%, lo cual garantiza la cobertura de sus obligaciones a corto plazo.

b) La calidad de sus activos registra un ligero deterioro en el principal activo de la Sociedad.

El indicador **Fondeo de Activos Improductivos** se presenta con 18% a diciembre 2024, dentro del parámetro recomendado menor al 100%. El nivel de capital resulta suficiente para fondear los activos improductivos que no generan rendimientos directos con patrimonio propio (sin costo).

Respecto al **Índice de Morosidad**, éste se coloca en niveles por debajo del máximo recomendado de 10% al cerrar el cuarto trimestre de 2024 en 7%, aumentando 0.19 puntos porcentuales respecto al año anterior. Lo anterior a pesar de los castigos de cartera vencida por \$16.36 millones en 2024.

c) La estructura financiera de la Sociedad presenta una moderada capacidad patrimonial.

El **Crédito Neto** presenta un índice de 70%, dentro del parámetro 70% a 80% que se recomienda como ideal. Al mismo tiempo, el indicador complementario Inversiones Liquidas presenta un 27%, teniendo como parámetro ideal entre 10%-20%. Asimismo con relación al año anterior ha incrementado su cuota de colocación en 1.23 puntos porcentuales aproximadamente.

Los **Depósitos de Ahorro** se ubican en 77%, cerca del límite superior de lo recomendado como ideal, entre 70% - 80%, considerándose que a mayor proporción de este indicador significa mayor debilidad en el patrimonio.

La proporción guardada entre el **Capital Contable** contra el Activo Total, que cerró el mes de diciembre 2024 en 19%, teniendo su parámetro ideal en 20% o más, demuestra el grado de deterioro en el patrimonio contrastado con el ritmo de crecimiento que muestra el Activo, que al mismo tiempo, éste último demanda mayor cobertura contra los riesgos que le son inherentes.

El **Capital Social** con relación al Activo Total presenta un índice de 1.86% teniendo como parámetro en una estructura ideal el 7% mínimo, notando que en marzo de 2018 se incrementó el valor de la parte social de \$400 a \$600.

d) La Rentabilidad de la Sociedad resulta positiva ya que los ingresos por intereses son suficientes para cubrir sus costos financieros, gastos operativos, reservas y provisiones requeridas por la pérdida de valor económico de sus activos. .

El **Margen Financiero** se presenta en niveles superiores al parámetro mínimo recomendado de 70%, al cerrar diciembre 2024 con 81% sobre los ingresos por intereses, por otra parte los **Gastos de Administración** representan el 50% del mismo margen financiero, inferior al 70% establecido como máximo recomendado. Los Gastos de Administración también se miden contra el activo total promedio y se ubican en 5.88%, teniendo como parámetro recomendado entre 3% y 8%. Se obtiene un resultado de operación que se mide a través del indicador **Autosuficiencia Operativa**, que se ubica en 144%, quedando por arriba del parámetro mínimo del 100%, lo anterior da como resultado que el **Rendimiento Sobre Activos (ROA)** presente resultado positivo, cerrando en 4.52%, siendo su parámetro ideal mayor o igual a 0%.

II. SEGUIMIENTO

a) Plan de Acción desahogo de observaciones derivadas de Visitas de Inspección In-Situ.

El presente Informe Financiero Trimestral incluye Anexos de Formularios de Seguimiento a las observaciones derivadas de la Supervisión In Situ.

b) Seguimiento al cumplimiento de la Ley y de la Regulación Secundaria.

Art. 133 (CUSOCAP)

1. CAPITAL MINIMO	Diciembre 2024
Capital minimo Requerido (UDIS)	22,500
Capital social (UDIS)	6,741
Reservas de capital + EIRE (UDIS)	47,537
Capital social + Reserva (UDIS)	54,278
Exceso o (insuficiencia) de capital m	\$31,778
ESTATUS	CUMPLE

Art. 183 (CUSOCAP)

2. EPRC	Diciembre 2024
Reserva creadas	172,427
Requerimiento	131,684
Exceso o (insuficiencia)	\$40,743
% de Reserva creadas / requerimient	130.94%
% que exige la ley a Diciembre 2024	100.00%
ESTATUS	CUMPLE

CUSOCAP, Anexo E, Criterio B-4, Párrafo 78.

3. RESERVA INTERESES DEV. VENCIDOS	Diciembre 2024
EPRC adicional creada en Balance	7,326
Intereses Devengados Cartera Vencid	7,326
Exceso o (insuficiencia)	\$0
% de Reserva creadas / requerimien	100%
ESTATUS	CUMPLE

Art. 186 (CUSOCAP)

4. RESERVAS BIENES ADJUDICADOS	Diciembre 2024
Reserva creadas	0
Requerimiento (miles)	0
Exceso o (insuficiencia)	\$0
% de Reserva creadas / requerimient	100.00%
ESTATUS	CUMPLE

Art. 188, Fracc. I (CUSOCAP)

5. DIVERSIFICACIÓN DE ACTIVOS	Diciembre 2024
Capital neto	570,546
Mayor operación activa	2,519
% de la operación / capital neto	0.44%
ESTATUS	CUMPLE
Monto de Operaciones en contravención	0
Núm. de Operaciones en contravención	0

Art. 188, Fracc. II (CUSOCAP)

6. DIVERSIFICACIÓN DE PASIVOS	Diciembre 2024
Capital neto	570,546
Mayor operación pasiva	21,444
% de la operación / capital neto	3.76%
ESTATUS	CUMPLE

Art. 13, Fracc. I, Inciso a, Tercer Párrafo (CUSOCAP)

7. PLAZOS MÁXIMOS DE CRÉDITOS	Diciembre 2024
Hasta 60 meses	41.50%
Hasta 96 meses	58.02%
Hasta 30 años	0.47%
ESTATUS	CUMPLE
Monto Plazos Mayores al Permitido	0

Art. 10, Fracc. I, Inciso k (CUSOCAP)

8. INVERSIONES NO PERMITIDAS (MONTO)	Diciembre 2024
Monto Inversiones no permitidas (miles)	0
ESTATUS	CUMPLE
Valores Comerciales	Soc. de Inversión RENTA VARIABLE

Art. 13, Fracc. I, Inciso a, Quinto Párrafo (CUSOCAP)

9. PLAZO CREDITOS A PAGO UNICO CAP E INT	Diciembre 2024
\$ PAGO UNICO DE CAPITAL E INT >18meses	0
# CREDITOS PAGO UNICO > 18 MESES	0
ESTATUS	CUMPLE

Art. 250, Fracc. VI, CUSOCAP.

10. Cumplimiento envío FORMULARIO SEGUIMIENTO IN-SITU actualizando estatus Observaciones Visita Inspecc.	Fecha Envío Formulario Seguimiento InSitu	Fecha Acuse de Recibo	Fecha límite Retorno Formulario Seguimiento In Situ	Fecha Recepción Formulario Seguimiento In Situ		ESTATUS
				Electrónico	Impreso	
TRIMESTRE II 2024						
TRIMESTRE III 2024						

Art. 250, Fracc. VI, CUSOCAP.

11. Cumplimiento envío FORMULARIO SEGUIMIENTO EXTRA-SITU Observaciones Análisis Financiero y Seguim.	Fecha Envío Formulario Seguimiento ExtraSitu	Fecha Acuse de Recibo	Fecha límite Retorno Formulario Seguimiento Extra Situ	Fecha Recepción Formulario Seguimiento Extra Situ		ESTATUS
				Electrónico	Impreso	
TRIMESTRE II 2024						
TRIMESTRE III 2024						

Art. 250, Fracc. X, CUSOCAP.

12. Cumplimiento envío ACUSE DE RECIBO de: "Informe Financiero Trimestral" y "Consolidado Financiero Mensual"	Fecha Envío Informe Fin. Trim. o Consolidado Mensual	Fecha Recepción Acuse de Recibo en el CSA.		ESTATUS
		Electrónico	Impreso	
INFORME FINANCIERO 3T2024	02-dic-24	04-dic-24		CUMPLIO
CONSOLID. FIN. MENS. OCT2024	16-dic-24	08-ene-25		RECIBIDO EXTEMPORANEO
CONSOLID. FIN. MENS. NOV2024	16-ene-25	23-ene-25		CUMPLIO

Art. 28, Fracc. I, LRASCAP y Art. 250, CUSOCAP.

13. CUMPLIMIENTO Envío INFORMACION FINANCIERA MENSUAL	Registro Fecha recepción INFORMACION FINANCIERA MENSUAL al primer envío			CUMPLIÓ EN:	ESTATUS
	Recepción INCOMPLETA o Sin Características EXIGIBLES		Recibido sin Observ.		
	Fecha	Observaciones	Fecha	TIEMPO	FORMA
octubre 2024			09-nov.-24	SI	SI
noviembre 2024			11-dic.-24	SI	SI
diciembre 2024			10-ene.-25	SI	SI

Art. 307, 308 y 309 (CUSOCAP)

14. CUMPLIMIENTO Envío REPORTES REGULATORIOS	Registro Fecha recepción REPORTES REGULATORIOS al primer envío			CUMPLIÓ EN:	ESTATUS
	Recepción INCOMPLETA o Sin Características EXIGIBLES		Recibido sin Observ.		
	Fecha	Observaciones	Fecha	TIEMPO	FORMA
octubre 2024			26-nov.-24	SI	SI
noviembre 2024			31-dic.-24	SI	SI
diciembre 2024			31-ene.-25	SI	SI

15. CUMPLIMIENTO Colocación lugar visible EDOS. FIN. TRIMESTRALES (CUSOCAP, Art. 202, fracc. VI)	Evidencia recibida SI / NO	OBSERVACION	ESTATUS
Dentro del mes inmediato siguiente al cierre de MARZO-2024	SI		CUMPLIO
Dentro del mes inmediato siguiente al cierre de JUNIO-2024	SI		CUMPLIO
Dentro del mes inmediato siguiente al cierre de SEPTIEMBRE-2024	SI		CUMPLIO
Dentro de los 90 días naturales siguientes al cierre de DICIEMBRE-2024 (Edos. Fin. anuales dictaminados x Auditor Externo, incluyendo sus notas)	SI		CUMPLIO

16. ENTREGA INFORMACION - CONTRATACION SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA Y SERVICIOS ADICIONALES	Evidencia recibida SI / NO	OBSERVACION	ESTATUS
<p>Dentro de los 5 días hábiles siguientes a la sesión del C. de A. en que se hubiere aprobado SUSTITUCIÓN del Despacho o del Auditor Externo Independiente, deberá informarse por escrito a la CNBV y CSA por el director general, órgano equivalente o apoderado, la sustitución exponiendo las razones que la motivan y anexando la documentación procedente.</p> <p>(DISPOSICIONES de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos, Art. 24) (APLICA SOLO EN CASO DE SUSTITUCIÓN DE AUDITOR EXTERNO)</p>			
<p>Dentro de los 30 días hábiles posteriores a la sesión del C. de A. en que se apruebe contratación de servicios distintos al de auditoría externa y con anterioridad a la prestación de los servicios referidos, presentar información a la CNBV y CSA de los SERVICIOS DISTINTOS AL DE AUDITORÍA EXTERNA.</p> <p>(DISPOSICIONES de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos, Art. 19).</p>			
<p>Dentro de los 15 días hábiles siguientes a la contratación del despacho para la prestación del servicio de auditoría externa, copia autenticada " " por el Secretario del Consejo de Administración, relativa al acuerdo por el cual dicho órgano aprueba la citada contratación.</p> <p>(DISPOSICIONES de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos, Art. 17).</p>	SI	<p>Se aprobó la Contratación del Despacho 21 mayo de 2024, acuerdo número XIV-164 Despacho: Baker Tilly México, S.C.</p>	CUMPLIO
<p>No existe la obligación de proporcionar la referida declaración y consentimiento al CSA, únicamente a la CNBV.</p> <p>(DISPOSICIONES de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos, Art. 38).</p>			
<p>Dentro de los 30 días hábiles posteriores a la celebración del contrato, COPIA contrato de AUDITORIA Externa.</p> <p>(DISPOSICIONES de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos, Art. 18)</p>	SI	<p>Copia del Contrato de Auditoria de fecha 27 junio de 2024.</p> <p>Despacho: BAKERTILLY MEXICO, SC</p>	CUMPLIO

17. ENTREGA INFORMACION CORRESPONDIENTE AL CIERRE DE EJERCICIO 2023	Evidencia recibida SI/NO	OBSERVACION	ESTATUS
Dentro de los 90 días naturales siguientes al cierre del ejercicio, Informe de Auditoría Externa, incluyendo Edos. Fin. Básicos consolidados dictaminados, elaborados, aprobados y suscritos. Sus notas relativas, así como las opiniones, informes y comunicados que emita el auditor. (DISPOSICIONES de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos, Art. 36, fracción I)	SI	Se recibe el informe de la Auditoría externa, incluye estados financieros dictaminados del ejercicio 2023, el 28 de marzo de 2024 (original).	CUMPLIO
Dentro de 90 días naturales a partir del cierre del ejercicio, recabar de los funcionarios responsables de rubricar los estados financieros dictaminados de la Sociedad, una declaración en la que manifiesten lo señalado en Art. 32 de las DISPOSICIONES de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos.	SI	Se recibe oficio de declaratoria de responsabilidad de rubricar los estados financieros el 28 de marzo de 2024	CUMPLIO
Dentro de los 90 días naturales siguientes a la fecha en que se hubieren presentado para la aprobación del Consejo de Administración, los estados financieros básicos consolidados dictaminados de cierre del ejercicio, copia certificada ante notario público del acta de la junta del Consejo de Administración, en que hayan sido aprobados los estados financieros cierre ejercicio (CUSOCAP, Art. 202, fracc. VIII)	SI	Se recibe el 28 de marzo 2024 copia certificada (original) de la acta del Consejo de Administración de fecha 23 de febrero 2024, donde consta la autorización de los estados financieros dictaminados del ejercicio 2023,.	CUMPLIO
Dentro de los 90 días naturales siguientes al cierre del ejercicio correspondiente, ENTREGA EN FORMA IMPRESA, Edos. Fin. básicos consolidados dictaminados de cierre del ejercicio correspondiente, elaborados, aprobados y suscritos de conformidad con lo dispuesto por el Capítulo III del Título Cuarto de las presentes disposiciones, JUNTO CON SUS NOTAS ANUALES. Art. 311 de las DISPOSICIONES.	SI	Se recibe el 28 de marzo 2024.	CUMPLIO

Dentro de los 90 días naturales siguientes a la fecha en que se hubiere presentado para la aprobación del Consejo de Administración, el informe anual del Consejo de Vigilancia (CUSOCAP, Art. 202, fracc. VIII)	SI	Se recibe el día 28 de marzo 2024; el cual fue presentado para su respectiva aprobación por el Consejo de Administración el 23 de febrero 2024 (copia certificada de la acta).	CUMPLIO
Dentro de los 90 días naturales siguientes a la fecha en que se hubiere presentado para la aprobación del Consejo de Administración, el informe anual del Director o Gerente General (CUSOCAP, Art. 202, fracc. VIII)	SI	Se recibe el día 28 de marzo 2024; el cual fue presentado para su respectiva aprobación por el Consejo de Administración el 23 de febrero 2024 (copia certificada de la acta).	CUMPLIO

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

a) Conclusiones

Derivado de la evaluación financiera basada en las cifras que presentan los estados financieros y demás reportes de la CAJA POPULAR TAMAZULA, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V. se concluye que su situación financiera actual continua siendo aceptable, sin embargo, deberá seguir una estrategia financiera que le permita obtener excedentes suficientes para fortalecer su capital institucional y consolidar la seguridad y solidez financiera.

b) Recomendaciones derivadas del Análisis Financiero

1. La Sociedad deberá seguir realizando los ajustes necesarios a la estrategia financiera, con el fin de mantener la generación de excedentes suficientes para seguir fortaleciendo el Capital Institucional, incrementar el fondo de reserva y con ello asegurar la sostenibilidad de largo plazo.

Atentamente
Comité de Supervisión Auxiliar del Fondo de Protección

L.A. J. TRINIDAD HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
Gerente Oficina Regional Guadalajara